

Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo

RESPONSABLE DEL ÁREA	Marisa Baca León
----------------------	------------------

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsable de implementar, diseñar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DDC Cusco, acorde y en cumplimiento a la Ley N° 29783 Ley de SST y su Reglamento D.S. 005-2012-TR.

Funciones:

Las siguientes funciones de la Coordinación de SST, están contempladas en el artículo 36° de la Ley N° 29783:

- Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador.
- Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo.
- Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud.
- Asesoramiento en materia de salud, de seguridad e higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo.
- Fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores.
- Asistencia en pro de la adopción de medidas de rehabilitación profesional.
- Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía.
- Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia.
- Participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.

Objetivo:

Tiene como principal objetivo, promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

Capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Considerando el principio de protección y el principal objetivo de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, de promover una cultura de prevención de riesgos, la Coordinación de SST, viene realizando constantemente capacitaciones en materia de seguridad y salud laboral, dirigida a todos los trabajadores de la entidad, en los siguientes temas:

- Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012 TR Reglamento de la Ley de SST
- Historia de la Seguridad Industrial
- Conceptos de Seguridad y Salud Ocupacional
- Prevención de riesgos laborales
- Salud e Higiene Ocupacional
- Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y sus Controles
- EPP – Uso de equipos de protección personal
- Actos y Condiciones sub estándar
- Riesgos Psicosociales
- Ergonomía
- Obligaciones del empleador
- Derechos y obligaciones de los trabajadores
- Del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
- Del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Primeros auxilios
- Uso y manejo de Extintores
- Trabajos en Altura
- Espacios confinados
- Trabajos en caliente
- Excavaciones y zanjas

[\(Fotos\)](#)

Atenciones médicas y Vigilancia de la Salud:

La coordinación de SST, viene realizando constantemente atenciones médicas y vigilancia de la salud a todos los trabajadores en los diferentes parques, zonas y sitios arqueológicos, así como en las obras que viene ejecutando la entidad en su ámbito regional, con la finalidad de evitar enfermedades ocupacionales

[\(Fotos\)](#)

Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo:

La Coordinación de SST, tiene como una de sus principales funciones, realizar las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo, que es una herramienta basada en un proceso de análisis visual que busca verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura, acorde con los procedimientos, estándares y políticas, identificándose la mejora dentro de los procesos o espacios laborales, por el bien y protección de los trabajadores y de la entidad.

(Fotos)

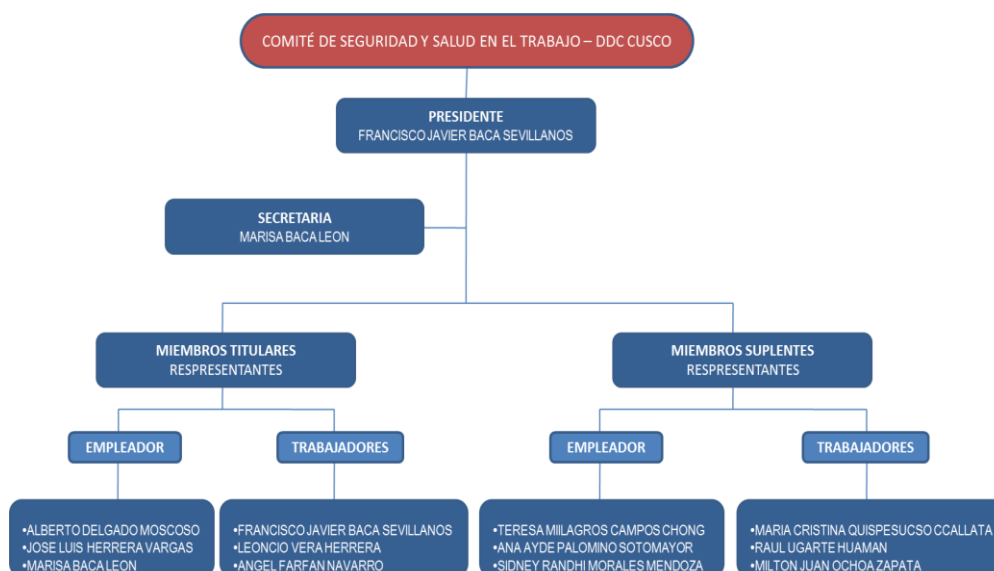
Simulacros:

La Coordinación de SST, viene organizando y dirigiendo los simulacros programados por el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, así como los organizados por la propia Coordinación, como parte de sus competencias destinadas a orientar y capacitar con el fin de mejorar la capacidad de respuesta de los trabajadores, ante una situación de emergencia.

(Fotos)

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

La DDC Cusco, ha conformado su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los respectivos Sub Comités de SST en los diferentes parques, zonas y sitios arqueológicos y obras; el Comité de la DDC Cusco, está integrado por los siguientes trabajadores:



(Fotos)

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DDC Cusco

[\(Adjuntar documento en PDF\)](#)

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Cultura

[\(Adjuntar documento en PDF\)](#)